

**ANEXO III**

2023/CP/120

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**

Referencia ayuda: ED431C 2022/46			
Título: AXUDAS PARA A CONSOLIDACIÓN E ESTRUTURACIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVAS.GRC			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/01/2022	FIN: 20/11/2025
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Informática			
OBJETO DEL CONTRATO: Ayudante administrativo/a			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática. Horario: 9:30 13:30 h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo III			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input checked="" type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/10/2023
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 858,67 € *			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508243040 541A 6490200			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

**REQUISITOS**

TITULACIÓN: Bachillerato, BUP, FP II, Ciclo Formativo Superior
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN**

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Alejandro Pazos Sierra, José Manuel Vázquez Naya, Marcos Gestal, Cristian Munteanu y Juan Ramón Rabuñal Dopico
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**A Coruña/Ferrol, 10 de abril de 2023**
**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**
**Fdo.: Alejandro Pazos Sierra**
**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
63i8oxwE4Kpa2DaWeatzvA==	Asinado	11/04/2023 14:01:47
Asinado Por	Director/a Departamento - Ciencias da Computación e Tecnologías da Información - Alejandro Celestino Pazos Sierra	
Observacións	Páxina	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/63i8oxwE4Kpa2DaWeatzvA==">https://sede.udc.gal/services/validation/63i8oxwE4Kpa2DaWeatzvA==</a>	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### TAREAS A REALIZAR:

- Apoyo en la gestión económica y administrativa en colaboración con los negociados de la UDC.
- Colaboración en la organización de viajes y adquisición de equipamiento.
- Colaboración en la gestión de la información curricular del grupo en los sistemas de información de la UDC y propias del grupo.
- Ayuda en la gestión de actividades de investigación y transferencia del grupo como es la colaboración en la preparación de memorias de solicitudes y justificaciones de ayudas y contratos.
- Colaboración en la organización de reuniones y seminarios así como en actividades de divulgación.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN DESGLOSADOS (sobre 100 puntos)

Ninguno de los criterios es excluyente excepto el de tener experiencia en gestión de proyectos en el área de I+D+i o gestión de I+D+i.

- Expediente académico en títulos de FPII o Bachillerato (max. 8 puntos, en proporción al expediente). Se valorará tener aprobado el examen de acceso a la universidad (max. 2 puntos) y tener realizados estudios universitarios (parciales o completos) relacionados con la Medicina o la Farmacia (5 puntos)
- Experiencia laboral en labores administrativas, con un máximo de 2 puntos por año, en función de la relación con las tareas a realizar en el puesto (máx. 20 puntos).
- Experiencia laboral en gestión de proyectos de investigación europeos y nacionales (3 ptos/proyecto), autonómicos y colaboraciones con empresa (2 ptos proyecto y/o colaboración), en el área de I+D+i o gestión de I+D+i (max. 15 puntos)
- Participaciones en contratos Art. 83 (2 puntos/ contrato, max. 15 puntos)
- Formación recibida en aplicaciones de gestión, ofimática, diseño gráfico y tecnologías web. (HTML y complementarios) (1 punto cada 35 horas, max. 20 puntos).
- Conocimientos de inglés. El nivel C1 (10 puntos), nivel C2 o nacionalidad de país con inglés como lengua materna (15 ptos).

### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	63i8oxwE4Kpa2DaWeatzvA==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Director/a Departamento - Ciencias da Computación e Tecnoloxías da Información - Alejandro Celestino Pazos Sierra	Asinado	11/04/2023 14:01:47
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/63i8oxwE4Kpa2DaWeatzvA==">https://sede.udc.gal/services/validation/63i8oxwE4Kpa2DaWeatzvA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

